Don diego Mergarejo Riquelme —
Pº de Matta Montaguado —
Vn don Bºrdº de Mont Real Sacon —
Don Pº thomas Mergarejo —
Antiguo consejero Marin —
Ellizdo Pº Ximenez —

Alcavala

Los dhos don diego Mergarejo y don Bºrdº de Mont Real regidores dixeron
que el ayuntamiento les cometio dixeron que en todo culpa y negligen
cia de quienes [illegible] que tal [illegible] [illegible] sacaron de la
con gines [illegible] — Gines de Torres Muñoz. Juº Sanchez Marin
personas nombradas para cobrar las listas de las alcavalas y [illegible]
[illegible] ... del año pasado de mil seiscientos y diez y [illegible]
para esta villa. Le paresce dixo que se hagan las [illegible] que
se causaran. Por de parte los dhos [illegible] de febrero — y an
hallado que el Ldo Pº Ximenez fue a la ciudad de Granada con poder
de esta villa [illegible] de mayo de este año — y de
[illegible] recepthoria y [illegible] para hacer las pruebas
y estas se entregaran a gines de la Serna no guero regidor y
diputado el mes de junio siguiente y sin hacer pruebas [illegible]
a gines de Pasa [illegible] y que tambien se ordeno que Sebastian
[illegible] syndico saliese a esta causa como tan grave e importante
al bien de esta villa de que se a seguido mas de mil dus de costas
por algunos respetos no [illegible] diligencia. Con razon que [illegible]
para que viendo que se debe hacer —
Y su mrd. dixeron que cometian y cometieron esta causa y lo demas
[illegible] con [illegible] de esta villa contra quien obie
re lugar de dro a los dhos don diego Mergarejo y don Bºrdº de Mont Real
a los quales encargaron con toda diligencia [illegible] lo que [illegible]
para los gastos que se ofrecieren de la libranza nec [illegible]
[illegible] de este concejo — y sea [illegible] de esta villa
com. para dentro [illegible]

Verdugo

Ansimismo dixeron que por no aver verdugo en esta villa se dexan de
executar muchos castigos de delitos graves que se cometen en esta
villa y su ters.no porque para averse de executar se a de traer
[illegible] mucho de la ciudad de Murcia y [illegible] otras partes
con excesivo gasto y muchas vezes se dexan de traer por falta
de no aver dinero en los gastos de justicia de que a esta villa se le
sigue notable daño porque los hurtos y otros delitos a tiempos
crecen por falta de castigo = de presente esta en esta villa [illegible]
Lopez verdugo que es diestro en su oficio y quiere asentar en esta
villa señalandole un moderado salario para ayuda a su sustento
y atendiendo a que cosa tan conveniente a el servicio de dios nro sr
y buen govierno y limpieza de esta republica acordaron [illegible]